



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 151, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2021, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
  - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
  - 3.- VARIOS.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA



---

---

**ACTA SESION N° 151, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2021, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a 11 de febrero del dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión N°151, Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el SR. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, con la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS** da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Concejal Gallardo:** Comenta con respecto a la carta que envió la Junta de Vecinos N° 5 de Paraguay Chico, diciendo que todo está bien pero acá Dn. Emilio me dijo que iban a ver porque era una empresa privada, que se verían los recursos y si había gente vulnerable en el sector, pero aparece que será enviada la carta a control para ver la posibilidad de entregar recursos, ese día no se habló de recursos, sino que por el hecho de ser de privados, tal vez no era factible.

**SECMUN,** Indica que escribió en el acta, lo que dn. Emilio dijo, quizás no es factible, pero Dn. Emilio si lo dijo por lo tanto debo ponerlo en el acta. Don Emilio dijo que consultaría a Control si era procedente.



---

**Concejal Gallardo**, responde que si hay recursos está bien, y se estaba viendo la posibilidad de que habían recursos, y yo se que ahora los hay, además ya se contactaron con Claudio y con la empresa que eso es lo más importante, ellos como no hay actividades costumbristas, si hay algún recurso que les caiga para ellos, mas para una causa importante como es tener la empresa Patagonia trabajando allá con la fibra óptica, es necesario.

**SECMUN**, Consulta si hay algo que se haya dicho en el concejo anterior que no aparezca en el acta o algo que este equivocado para observar.

**Concejal Gallardo**, responde que No, solo eso que la carta iba a ser enviada a control, para ver la posibilidad de entregar recursos y eso no se dijo.

**SECMUN**, responde que sí lo dijo Dn. Emilio, que iba a enviar una solicitud a control, para ver si era factible entregar recursos.

**Concejal Gallardo** indica que si hay algo que se escapó, lo importante es que se van a entregar los recursos, ellos según dicen que usted los mandó a hablar con dn. Claudio de la empresa, para que vean los recursos, eso fue lo que me dijeron las personas a mí.

**Sr. Alcalde** señala que lo que se les dijo a ellos, es que por favor vieran cuanto les salía el proyecto, que era por cada uno de los usuarios, cuáles de esos usuarios eran vulnerables y que diferencia tenían para conseguirla y para eso se pidió un estudio porque Dn. Emilio dijo en concejo que no había nada claro, que era todo un bolo, que decía que necesitaban plata, pero no decía para que, cuanto, como, donde, etc., entonces lo que se le pidió a Norita es que hablara con la empresa y que hicieran un estudio completo.

Indica que preguntó por la situación del proyecto, Patagonia IP y Telbros, ellos como empresa, les hicieron llegar la oferta a la presidenta y a una persona más, ellos empezaron a masificarlo y la empresa les dijo con 60 personas hacemos el proyecto, para lo que debían pagar \$ 60.000.- de base y de ahí pagar por kilometro de red, esto se habló en frio, y la empresa no sabía que habían personas que Vivian aisladas, y que no era un tema de que todos vivían a pie de carretera, entonces ahí dijeron en su reunión que iban a solicitar la ayuda a la municipalidad, por lo que hicieron llegar la carta, pero para poder ayudar en un proyecto de esos, hay que tener una estructura, considerando 70 y tantos inscritos, no tienen claro los costos, yo les dije que necesitaba el proyecto de la empresa con factibilidad del servicio en un 100%.

**SECMUN** señala que en el caso de que sea factible y que Patagonia se comprometa y que exista de verdad una factibilidad en la instalación, lo que se le dijo a la presidenta, es que a las personas que estaban en situación de vulnerabilidad económica y que estuvieron lejos de donde va estar instalada la red, se les iba a hacer un aporte en cables, así como se hace en los APR, que se les hace un aporte en PVC hidráulico, aporte en concepto de cables, pero eso de entregar recursos así, desde el punto de vista jurídico no corresponde.



---

---

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 150.-**

**VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo de Concejo N°1.153**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°150**

**2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- MEMORANDO N°007 DEPARTAMENTO DE SALUD**

En virtud de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” y considerando que en la aprobación del presupuesto de salud año 2021, se incluyó dicha asignación, se tiene que especificar los funcionarios que perciben dicha asignación y monto de cada una de ellas.

Por medio de la presente se solicita aprobar el listado del personal de salud que percibe la asignación municipal para el año 2021, valores ajustados según ley N°21.306 reajuste sector público:

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CARGO	CATEGORIA	ASIG. ART.45
15279932-2	FELMER REVECO	IRMA ELIANA	PLAZO FIJO	DIRECTORA CESFAM	B	\$ 1.093.587
16686481-K	NIKLITSHECK VIVAR	GERALDINE VALESKA	PLAZO FIJO	MEDICOS	A	\$ 679.537
20682523-5	OJEDA ARREY	MATIAS AXEL	PLAZO FIJO	CONTROL GESTION SALUD	B	\$ 665.720
26330320-2	SUKERMAN GUARDIA	MICHELLE CHRISTINA	PLAZO FIJO	MEDICOS	A	\$ 710.633
17299688-4	TOMCKOWIA CK CALISTO	KATIA BELEN	PLAZO FIJO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	B	\$ 1.405.527
18536085-7	VALLEJOS CASTILLO	CAROLINA BELEN	PLAZO FIJO	MEDICOS	A	\$ 710.633



---

---

13013082-8	ZUÑIGA HERNANDEZ	JESSICA SYLVANIA	INDEFINI DO	ENCARGADA DE FINANZAS	B	\$ 218.681
------------	---------------------	---------------------	----------------	--------------------------	---	------------

**Concejal Barrientos** Consulta, si estamos obligados a pagarlo o esto es netamente municipal.

**SECMUN** responde que es municipal, ya que el artículo 45 es una asignación de compensación de remuneraciones para homologar con cargos similares de otros municipios como por ejemplo una directora de departamento o una directora de Cesfam, si se le paga solo por la Categoría B, recibiría el mismo sueldo que un profesional kinesiólogo, con esto compensa su remuneración y lo homologa a un cargo de director, esto ya está en el presupuesto municipal, aprobado en el presupuesto municipal, pero hay que aprobarlo todos los años, para poder entregarlo, es un aporte municipal que se le hace al presupuesto de salud y que también fue aprobado el año pasado.

**Concejala Hernández** consulta, si Katia Tomckowiack ya está trabajando.

**SECMUN** responde que se encuentra con licencia médica.

**Concejal Barrientos** Consulta, si este monto se paga mensual.

**SECMUN** responde que sí, es mensual, que es para complementar la renta, por ejemplo si Irma recibe \$ 800.000, en la categoría se le suplementa y recibe un sueldo de directora del Cesfam, por lo que así recibiría la misma remuneración de los directores de otros servicios.

**Concejal Blanco**, indica que esto estaba en las bases, según lo que revisaron en las bases, las que indicaban que directora Cesfam tendría una remuneración de \$1.800.000.- y directora de Desam \$ 2.400.000.

**SECMUN** responde que se complementa y da los totales señalados por el Concejal Blanco, y que así se homologa con los directores de otros servicios.

**Concejal Blanco**, consulta si este municipio está obligado o en alguna circunstancia X, no se debería pagar.

**SECMUN** responde que si no hubiera presupuesto no se podría cancelar, es un acto voluntario, por eso pasa por concejo, pero también en el entendido que ningún médico se va a venir a trabajar a Los Muermos, por menos renta que le van a pagar en Maullín o en Fresia, o nadie va a asumir la dirección de un departamento ganando lo mismo que un profesional sin responsabilidad directiva.



**Sr. Alcalde** Complementa que es la homologación a los cargos que tiene salud por el sistema PS salud, el sistema PS salud es distinto al sistema nuestro y como ellos están contratados vía otra fórmula, los municipios concurren a esta modalidad.

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N° 007 DEPARTAMENTO DE SALUD**

**VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°1.054**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°007 DESAM, Asignación Especial Transitoria Art. 45 año 2021.**

**SECMUN**, indica que se termina la revisión de correspondencia y se pasa a temas varios.

**Sr. Alcalde**, Informa que se está realizando el proceso de vacunación, en nuestra comuna, lo cual ya todos conocen, además comentarles que estamos siendo enfrentados a un problema mayor hoy día, que es la escasez hídrica, estamos cubriendo gran parte de los sectores con necesidad por parte de nosotros, por lo que el lunes empezó una máquina a trabajar en profundizar pozos, la cual en estos días se encuentra en el sector de Yerbas Buenas, son las dos áreas que estamos cubriendo para esas necesidades, que en algunos casos ya es extrema, y gracias a Dios ya hay APR que están funcionando, al menos las personas de San Carlos ya pueden sacar agua de su llave matriz, los que no han hecho red, que es la mayoría.

**Concejal Blanco**, Consulta si Santa Amanda ya resolvió el tema de la presión del agua.

**Sr. Alcalde** Responde que está solucionado, ya que se realizó la revisión y funciona en forma perfecta e incluso en algunos hogares hay demasiada presión.

**Concejala Hernández** indica que en el sector de Estaquilla, hace dos semanas que se aclaró el agua y que ya está funcionando como corresponde.

**Sr. Alcalde** indica que con respecto a esa situación, la DOH, incorporó su promesa que era hacer lo que correspondía para solucionar este problema, ahora los vecinos deben comenzar a cancelar los gastos de consumo de agua.

**Concejal Blanco**, menciona que el tema se va complicar en el invierno cuando las aguas lluvias caigan en el estero.



**Sr. Alcalde** responde que la inversión tiene 2 etapas y la segunda etapa es para definitivamente disminuir ese problema.

**Concejales Blanco** expone que ahí existen 2 tipos de acumulación del agua, una es el tema del bosque y el otro es el arrastre de suelo en época de invierno hacia el curso de agua, pero el más complicado es el que ya se solucionó.

**Sr. Alcalde**, menciona que en Yervas Buenas se está trabajando con un equipo arrendado haciendo pozos y en La Colonia, se comenzará el día viernes, ya que en dicho sector hay un núcleo importante de personas que está sin agua y en este caso se trabajará con equipos municipales, por lo que se trabajará con dos equipos volantes.

**Concejales Blanco** indica que el problema es cuando hay adultos mayores y no tienen quien los abastezca de agua.

### **3.- VARIOS:**

**Concejales Gallardo** solicita a petición de unos vecinos de Blanco Encalada, que colindan con la planta de tratamiento de aguas servidas, donde hay unos pinos, ahí el caballero Sr. Antilef, quién hace el reclamo, siempre están peligrando que se puedan caer ganchos hacia las casas colindantes, quieren ver si se puede intervenir con Essal para que se haga algún trabajo dentro del tiempo bueno y no esperar el invierno, Dn. Felipe Antilef, quién fue que me hizo el reclamo, doy la fuente y si quieren contactarse con él doy el n° de teléfono, que es el 946262777; la otra consulta es que una persona a la cual le llega su carnet de identidad el día 26 de este mes y quería inscribirse por mientras para sacar licencia de conducir y le están diciendo, según la persona, que no se inscribe mientras no tenga la cédula de identidad en mano, esta persona quería adelantarse, ya que las horas las están dando para ciertos meses, si se puede inscribir con el comprobante, ya que el carnet le llegará el día 26.

**SECMUN**, explica que cree, que no habría inconveniente, si es sólo la inscripción, además que el año pasado se prorrogó la vigencia de las cédulas de identidad, pero duraba solo para el año 2020 y ahora se está a la espera de una nueva prórroga; se supone que va a haber una nueva prórroga, lo cual todavía no ha ocurrido.

**Concejales Hernández**, señala que el problema es cuando una persona saca su carnet, queda bloqueado el que tenía.

**SECMUN** si es para inscribirse no debería afectar.

**Concejales Gallardo** señala que no debería haber mayor inconveniente para que sensibilicen, quienes están ahí y lo otro es que en el cementerio el pasto está muy largo, es demasiado, aparte que faltan contenedores o basureros, que sean pequeños donde antiguamente estaba la entrada al cementerio, al ingresar lado derecho, ahí ya no hay basurero, la gente lo tiene



---

como basurero, una gran cantidad de basura que se acumula, solicito se pueda colocar un basurero y personal de áreas verdes pueda realizar una limpieza y corte de pasto.

**Concejal Toledo:** Consulta acerca de algunos profesionales del Daem, a los que les hicieron contratos por el mes de diciembre y ahora desde diciembre a febrero, ellos están consultando y muchos ya están realizando consultas en contraloría, acerca de sus contratos.

**Alcalde** indica que son ocho personas y que a todos ellos se les ha pedido que acudan a contraloría, para hacer la reclamación debida, porque en norma legal, puede y no se puede aceptar, el servicio local está tratando de hacer excepción para ellos, pero se cree que al final en la mayoría no las va a hacer, porque fue algo que hizo el departamento y la norma de traspaso no la contemplaba, ese es el resumen; nosotros no podemos pagar, porque no son dependientes nuestros y además a muchos de ellos se les aumentó el plazo para hacer labores que tenían que realizar para cerrar el proceso en el establecimiento y en enero y febrero no hay ninguna labor hecha, entonces si no hay labor hecha y no es comprobada la función que cumplieron en enero y febrero no se les podría pagar, entonces aquí hay una situación bien compleja con ocho personas, afortunadamente no son mas.

**SECMUN** señala que la mayoría son del programa PIE, son psicólogos de colegios que supuestamente tenían que ingresar información a la plataforma.

**Sr. Alcalde** indica que ellos fueron extendidos por el departamento de Educación porque se necesitaba cerrar procesos, y no se alcanzaban a cerrar los procesos hasta diciembre, y eso pasa con cuatro monitores, tres psicólogos y un auxiliar de aseo, y salvo el auxiliar de aseo, los demás no tienen como comprobar que hayan realizado un trabajo en enero y febrero, y nosotros no podemos pagar a un funcionario que no existe en el sistema, aprovecho de decirles también en esos temas que los bonos y los dineros que llagaron, tales como aguinaldo, bono de termino de conflicto y bono de vacaciones, nosotros vamos a cancelar a partir de la próxima semana, el aguinaldo y el bono especial de término de conflicto el bono de vacaciones será devuelto a la Subdere, vía Tesorería General, que fueron las instrucciones que emanaron desde la DIPRES.

**Concejal Gallardo** consulta si el bono de vacaciones ya no les va a corresponder.

**Sr. Alcalde** responde que eso ya está pagado y que además el Servicio Local de Educación cometió errores, porque en el mes de enero pagó cosas que no debieron haber pagado como fue el bono de vacaciones, pero en la mayoría o un grupo importante de profesores y asistentes, se les pagó.

**SECMUN** indica que le correspondía al Servicio Local pagar el bono de vacaciones, pero todavía no les llegaba la plata, entonces les pagaron sin presupuesto ya que la plata del bono de vacaciones llegó a nuestro municipio, por lo que se debe devolver ese dinero, a través de la tesorería a la SUBDERE, la SUBDERE debe realizar la transferencia al Servicio Local de Educación, esto pasó en todas las comunas, y con respecto al otro bono también llegaron los





---

recursos al municipio; sin embargo la DIPRES todavía no se pronuncia, si se debe pagar o no, y como está el dinero, el Sr. Alcalde tomó la decisión de pagarlo.

**Sr. Alcalde** menciona que este dinero llegó al municipio en el mes de enero, cuando ellos ya no eran funcionarios municipales, por lo tanto era imposible pagarles por normas superiores, como se dijo anteriormente se pagarán dos de los tres y el tercero como dice la DIPRES se le devuelve a la SUBDERE vía tesorería, para que la SUBDERE retrotraiga y envíe las platas al Servicio Local y este tendrá que ver como lo soluciona, como ya se canceló, los funcionarios deberán devolver ese dinero o en su defecto no pagárselo y realizar el descuento el próximo mes, lo que generará problemas con los funcionarios, nosotros tenemos los recursos porque los solicitamos, pero hay otras comunas que no pidieron el dinero y no se ha pagado nada, lo que es un problema para el Servicio Local, ya se comunicó al Sr. Sergio González, que la próxima semana se generarán los pagos, haciendo un esfuerzo en el sistema de pagos, ya que no son funcionarios municipales, la base operativa y de cálculo se eliminó el 31 de diciembre y hay que rehacer todo esto, lo que no es fácil considerando la cantidad de personas.

**SECMUN** indica que no se puede hacer planillas suplementarias porque no contamos con las planillas, las planillas las tiene el servicio local y ahí se genera un problema operativo para pagar, ya que los bonos son imponibles.

**Concejal Blanco** señala que le han consultado bastante con respecto al tema y que la Srta. Elizabeth, ya le había transmitido esta información en forma clara, por lo que eso fue lo que informó a las personas que le consultaron, que no era un tema de voluntad, sino legal.

**SECMUN** indica que le hizo llegar los correos de la DIPRES a Sergio Gonzalez, y él se ha comunicado con los distintos estamentos, y que como todo traspaso no está exento de dificultades y uno de ellos fue este tema.

**Concejal Blanco** señala que los aguinaldos fueron liberados este año, ya que en la liquidación de enero se vio reflejado el pago, en años anteriores todos estos pagos se generaban en diciembre.

**Sr. Alcalde** informa que Llanquihue pagó con anticipación, sin que la ley esté aprobada y Puerto Varas no ha cancelado ya que no solicitaron los recursos.

**Concejal Reinbach**, consulta que disponibilidad de recursos habrá para la mantención de caminos a futuro, si el municipio se solventará solo.

**Sr. Alcalde** responde que las globales ya están asignadas a una empresa y que debería comenzar a trabajar en la segunda quincena de febrero, y en algunos sectores ya comenzaron, es una empresa de afuera, no es local, la cual se adjudicó la última semana de enero.

**Concejal Reinbach** consulta si esto desliga a vialidad de algunos compromisos y si debe solo entenderse con la empresa adjudicada.



**Sr. Alcalde** responde que sí, Enzo viene la próxima Semana para dar a conocer los detalles de la empresa, donde están, y cuáles serán las priorizaciones.

**Concejal Reinbach**, solicita si le pueden hacer llegar al correo los datos de la empresa.

**Sr. Alcalde** indica que ya se recargó por parte de ellos algunos caminos de los sectores cordilleranos, y además se solicitó para recargue y mejoramiento el camino del sector de Los Piques, el cual será priorizado para trabajarlo lo antes posible, los puentes también están priorizados para trabajar este mes, puente Miramar 1 y 2, terminando esos puentes, se repararía el Puente El Pilico, serán trabajados todos por una empresa externa, en los caminos de Traiguén y Yervas Buenas Alto, se continuará con la global y serán priorizados.

**Concejal Gallardo**, consulta donde está trabajando el equipo municipal de caminos.

**Sr Alcalde**, responde que se encuentran en el sector de las antenas en Rincón Anima Alto, se está uniendo el camino entre Rincón Anima Alto y Pueblo Hundido, haciendo mejoramiento completo y unión, y con esto se estaría estructurando el camino antiguo de los tejueleros, en eso están los camiones municipales y un equipo arrendado y los otros se irán a Quillahua y un equipo arrendado está en el sector de San Carlos.

**Concejal Reinbach** consulta si se ha pensado en alguna actividad con respecto a la Semana Muermina, ya que hay personas que esperan estas actividades en vacaciones.

**Sr Alcalde** responde que todo se ha hecho virtual, pero por ahora y debido a la situación de pandemia no se pueden realizar actividades, la feria navideña se quería extender para enero y febrero; sin embargo fue prohibido por la autoridad sanitaria, solo están autorizadas las ferias de “alimentos” que es lo que hacen las señoras en la plaza, los miércoles y viernes, y por mientras estemos en la fase que estamos, hay cero posibilidad de realizar actividades.

**Concejal Blanco**, consulta con respecto a las vacunaciones en los sectores rurales, donde existen las Estaciones Médico Rurales, como se va a realizar la vacunación, se realizará a través de algún calendario, por Estación medico.

**Sr. Alcalde**, responde que sí, pero están consideradas para la tercera etapa, en la primera etapa se abordarían las postas o lugares donde hay postas, y las Estaciones Médico Rurales tales como El Torreón, El Pescado, Rincón Anima Alto, se abordarían en algunas de ellas cubriendo con vacunatorios móviles más que posicionamiento en los sectores.

**Concejal Blanco** indica que justamente en esos sectores de Yervas Buenas, Hua Huar hay adultos mayores, que les da miedo venir a Los Muermos.



---

**Sr. Alcalde** informa que solicitó que se cuantifiquen los adultos mayores de Yerbas Buenas que deseen vacunarse y si pueden trasladarse, de 70 años para arriba, ya que la próxima semana se comenzará con las personas de 60 años.

**SECMUN** indica que los adultos mayores que estén postrados o que tengan alguna dificultad, los irán a vacunar a su domicilio.

**Concejal Blanco** consulta si ya está publicado este calendario de vacunación.

**SECMUN** responde que está publicado el calendario y que se está llevando a cabo.

**Sr. Alcalde** señala que ya se está vacunando y que al menos 10 a 14 personas se están vacunando en sus casas diariamente, las estaciones médicos rurales están en tercera etapa, pero para adelantar esta tercera etapa, se están realizando los vacunatorios móviles que se puedan cubrir los sectores que tengan pocos adultos mayores, pero estamos por norma obligados a cubrir la red asistencial, esta red asistencia secundaria, para efectos nuestros son las postas, nosotros tenemos cinco postas y a estos cinco lugares se va a ir por norma, por reglamento, lo demás se va a ir acoplando a medida de la necesidad y la tercera etapa será realizada en marzo, sin embargo se está evaluando y ya se han adelantado días, porque ha resultado la estrategia

**Concejal Reinbach** señala que si la vacuna no es obligatoria, como se va cortar el ciclo de contagio, si no es obligatoria, se va seguir con los contagios, debería ser obligatorio, así como la influenza que prácticamente es obligatoria, este tema causa muertes a adultos mayores que no se quieren vacunar, seguiremos estando expuestos a que el día de mañana nos volvamos a contagiar, porque este es un tema más que serio, para negarse a la vacunación, encuentro que es una irresponsabilidad.

**Sr. Alcalde** indica que se está elaborando una plataforma que ya está hoy día, espero ya la podamos echar a andar, de análisis estadístico diario, pero hasta antes de ayer que la sacábamos manual, y en base a los datos yo mismo las hacía, teníamos en el estrato de 70 años para arriba un 29.9 % del universo vacunado y eso no es malo y en el estrato grupo objetivo de esta primera etapa estamos en un 70%, ósea las estadísticas nos están avalando y ahora espero hoy día lo podamos echar a andar, esta base estadística en donde tendremos día a día lo nuestro y lo comparativo con otras comunas, es muy cierto lo que Ud. dice, pero se está cubriendo un gran porcentaje de la gente adulto mayor.

**Concejala Hernández:** Consulta si el Sr. Alcalde ha dado alguna información radial a la población de la importancia de esta vacuna.

**Sr. Alcalde** responde que sí, la estadística de ayer arroja la vacunación de 200 persona y teníamos 979, eso hasta ayer en universo, es decir que ya se cumplieron las dosis de la primera etapa en número que son 1250, pero han ido llegando más, se incorporó carabineros, Bomberos, Banco Estado, Los Héroe, Terminal de Buses, Farmacias, es decir todo lo esencial,



---

los recolectores de basuras y áreas verdes hoy día, todo ese grupo sumaban más de 400 personas, además incluidos los funcionarios municipales.

**Concejala Hernández:** Consulta, si se incluirá en algún grupo a los comerciantes.

**Sr. Alcalde** indica que no, en los grupos primarios no están incluidos los comerciantes.

**SECMUN** explica que el municipio no es quién elige los grupos, sino que vienen por políticas ministeriales

**Sr. Alcalde** señala que se ha podido adelantar o acelerar el proceso de vacunación de los grupos, pero no hay atribuciones para vacunar a más personas, los alcaldes no están facultados para seleccionar a los grupos que recibirán la vacuna.

**SECMUN** señala que los funcionarios municipales hicieron una presentación a nivel nacional, al Presidente de la República para ser considerados con la vacuna, ya que la vez anterior no estábamos considerados, siendo una gestión de la ASEMUCH nacional.

**Sr. Alcalde** comenta que me pidieron 400 vacunas para los funcionarios de servicios esenciales o funciones críticas y ese es el número que tiene el sistema, y ahí no están incluidos los comerciantes, e incluso no están los taxistas que también se pidió, pero están los funcionarios del Terminal de Buses, informarle también que se cierra desde hoy un centro de vacunación, porque se van al campo.

**SECMUN**, informa, que se ha habilitado un vacunario para las personas rezagadas que no se vacunaron cuando le correspondía, en el Liceo Punta de Rieles, los jueves, viernes y sábado, para todos los adultos mayores y los esenciales no adultos mayores.

**Sr. Alcalde** informa que día 17 se dará una segunda vuelta en Quillahua y Estaquilla, para vacunación de rezagados en domicilio, ya que estas localidades, son las que más adultos mayores tienen.

**SECMUN** señala que Independientemente de que no hayan venido cuando les correspondía, si están dentro de los tramos, tienen derecho a vacunarse en cualquier minuto y en cualquier lugar, ya sea en Puerto Montt, Fresia etc. no se les puede negar la vacuna.

**Sr. Alcalde** informa que nos llegó una vacuna menos, no se perdió acá, y hubo que hacer una declaración e informes para aclarar la situación.

**Concejala Reinbach**, indica que una forma de hacer la vacunación obligatoria, es que cada vez que la persona quiera realizar un trámite, deba presentar su carnet de vacunación, si no lo tiene, no se le da, ya estamos mal y si se vacuna el 30% o 40 % de la Población no sirve.



---

**Concejal Blanco** solicita el calendario de mantención de caminos por parte del municipio, se solicita para todos los concejales vía correo electrónico.

**Concejal Barrientos** señala que hay observaciones con respecto a la mantención que tenía antes áreas verdes, como que este año ya no es lo mismo, incluso específicamente, una cosa es la mantención de las flores y toda la jardinería que eso se echa de menos, pero lo que preocupa es por ejemplo en la salida del camino a Rio Frio ya que están los pastizales muy altos y ahí transita mucho peatón, entonces esta peligroso, incluso para la salida de los vehículos, eso solamente, pedir que se fiscalice a áreas verdes.

**Concejal Reinbach** comenta que hay un tema con respecto al corte de pasto en este tiempo de sequia, si se corta el pasto y chao pasto, si uno lo mantiene vivo, todavía se puede recuperar, en la agricultura uno los cortes y limpieza no los hace mientras no empiece a llover sino queda expuesto a todo, hay que tener cierto cuidado en eso.

**Concejala Hernández**, indica que la presidenta de la comunidad Mapu Mahuida, del sector del Tambor, le solicitó si se podía priorizar el camino que hay en el Tambor que es la conexión, entre Tambor Alto con Tambor Bajo, en el cual justamente no pude subir con mi auto, está súper complicada la cuesta del puente hacia arriba.

**Sr. Alcalde** señala que esa cuesta se arregló hace 3 meses atrás, personalmente fui a revisar y me topé con la empresa que estaba trabajando en el lugar y ahí se terminó ese trabajo en diciembre, pero si ya se echo a perder de nuevo, hay que verlo.

**Concejala Hernández** indica que en Villa Los Alerces, cuando se bajaron los cables, ahí quedó un cable colgando que ahora incluso está más abajo, yo lo declaré e informé ante SAESA, informé a otras personas que tienen cables por ahí, y nadie ha hecho nada y según lo que me informó SAESA, es un cable de Tv cable, e incluso ahora está más bajo.

**Concejal Blanco** Comenta con respecto a eso, que el día cuando bomberos fue al rescate de un joven que se había caído ahí en la calle, hace como dos semanas atrás, los cables de Telbros y del cable Tv Sistem habían caído, y Telbros vino al otro día en la tarde, ósea estuvieron todo el día esos cables tirados en la calle, estuvo la calle cortada, pero ahí es un tema en estricto rigor de SAESA, ya que ellos dejaron unos tirantes mal puestos y los dejó bajos, los sujetadores de los tirante se cayeron, el cable que está más bajo es el de TV Sistem, si pasara bomberos por ahí de nuevo, sería peligroso.

**Sr. Alcalde** señala que la legislación respecto de eso, no es la misma que la legislación para efecto de SAESA, en este caso no es la misma que tienen las sanitarias, y hay muchas cosas que ahí están en tierra de nadie, los postes, ustedes saben que las luces y las luminarias son nuestras y nosotros las mantenemos, pero los postes son de SAESA, por más que lo hayamos puesto nosotros, así esta´, pero quién es el que autoriza para que alguien se conecte son ellos, nosotros no, no tenemos atribuciones para eso, para decir, “sabe que, conéctese”, es mas nosotros para poner un lienzo en los postes donde están las luminarias nuestras y postes que



---

hemos puestos nosotros, e instalado nosotros, tenemos que pedirle autorización a SAESA, en el sector urbano, y quien vaya a colocar ahí, SAESA autoriza, algunos se cuelgan así nomas, pero no es como ESSAL, sanitaria, que ahí para conectarse a su sistema y para usar su sistema, primero hay instaladores identificados plenamente, quienes son y autorizados por la empresa, no hay mas, ellos hacen el trabajo, cobran lo que quieren, pero ellos hacen el trabajo, acá cualquiera se sube a un poste e instala lo que quiera, como empresa privada, a algunos les da permiso SAESA, eso es verdad, pero nadie controla, los 4,25 o 4,15 metros de altura mínima, en circunstancias que debería ser el propietario de la instalación, quién es el propietario de la instalación, al menos del poste es SAESA, por eso en Tribunales por ejemplo este caso de “La Lechera”, los Tribunales no tienen a quién culpar.

**SECMUN** consulta, si se podría hacer una ordenanza, para poder tener todo el tema de red de cable soterrado.

**Sr. Alcalde** responde que sí pero no es tan fácil, porque todas las comunas que han tratado de hacerlo, existe una normativa legal, donde no se ha podido obligar a las empresas a hacer eso, salvo en construcciones nuevas, por ejemplo una población Z, se puede instruir de cero, por ejemplo Puerto Varas no ha podido, y esta 15 años, y Puerto Montt está 20 años tratando de que las empresas estén obligadas a soterrar, pero de que debe haber algún instrumento, debe haber.

**SECMUN** señala que podríamos intentar porque es mucha la contaminación visual, aparte del riesgo que pasan los vehículos y que siempre estamos expuestos a cortes de energía eléctrica y hay cables que ya no se ocupan y están en mal estado.

**Sr Alcalde** señala que hay que evaluar la posibilidad de obligar a las empresas a soterrar y ellos verán como lo hacen, pero les digo que ahí, en la situación de Bomberos, ellos fueron a hablar al tribunal, hablaron conmigo, porque este tema a ellos les va a costar más menos cinco millones de pesos la reparación de su carro nuevo, pero hay que aclarar que ya tenían un evento anterior, los carros de bombas tienen sensores, si no está funcionando correctamente, este sensor permanece encendido, lo que hablamos con fiscalía, es que si qué pasa si va un camión con fardos de pastos con personas arriba, sería muy peligrosa esta situación de los cables.

**Concejal Blanco** argumenta que el día del corte de los cables, cayó una parte metálica por poco golpea a algunos vecinos, un poco más, e iba a ser una tragedia para las personas este corte de cables, ya que podrían haber golpeado a alguna persona.

**Sr. Alcalde** señala que no se podía identificar de quienes eran los cables, al principio, se dijo que eran solo Telbros, SAESA, está obligado a chequear su red, los postes son de ellos y lo que yo les dije, estas personas no están conectadas a la luminarias, están colgadas al poste y el poste es de ellos, y ahí hay que hacer la diferencia, lo único que es nuestro es la red eléctrica y el poste por mucho que lo instalemos nosotros, es de ellos, entonces hay que diferenciar la



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

lógica que existe y yo les dije, que si alguna empresa se colgará al brazo de la luminaria, ahí la Municipalidad tiene la responsabilidad, acá se colgaron al poste y el poste es de ellos

**Concejal Blanco** yo hice las gestiones con Telbros, ellos vinieron a hacer la evaluación, después me llamaron para avisar que habían arreglado sus cables e informaron que los cables que tapaban la calle no eran de ellos.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 HRS.

  
\* TATIANA MOYA LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* EMILIO GONZÁLEZ BURGOS  
ALCALDE